INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, venció el término de traslado de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, y los demandados no se pronunciaron al respecto; igualmente se informa que no existen títulos consignados a favor de este proceso. Bucaramanga, 22 NOV 2021

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga 22 NOV 2021

Ref. Ejecutivo 2021-00268, seguido por Víctor Hugo Balaguera Reyès, contra Hilda Paola Camargo Uribe y Camilo Andrés Núñez Infante.

Una vez revisada la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, advierte el Despacho que, si bien informa que la parte pasiva, realizó un abono el 17 de junio de 2021, por $120.000; también lo es que, no lo imputó a los intereses adeudados; motivo por el cual el Despacho procederá a modificarla y actualizarla, y será la siguiente:

INTERESES MORATORIOS CON ABONOS										
PAGARÉ No. 2019-0150										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
$ 2.880.000	4-may-20	30-may-20	27	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	$52.618		$52.618
$ 2.880.000	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	$58.176		$110.794
$ 2.880.000	1-jul-20	30-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	$58.176		$168.970
$ 2.880.000	1-ago-20	30-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	$58.752		$227.722
$ 2.880.000	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,57%	2,05%	$59.040		$286.762
$ 2.880.000	1-oct-20	30-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	$58.176		$344.938
$ 2.880.000	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	$57.600		$402.538
$ 2.880.000	1-dic-20	30-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	$56.448		$458.986
$ 2.880.000	1-ene-21	30-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	$55.872		$514.858
$ 2.880.000	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	$56.736		$571.594
$ 2.880.000	1-mar-21	30-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	$56.160		$627.754
$ 2.880.000	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	$55.872		$683.626
$ 2.880.000	1-may-21	30-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	$55.584		$739.210
$ 2.880.000	1-jun-21	17-jun-21	17	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	$31.498	$120.000	$650.708
$ 2.880.000	18-jun-21	30-jun-21	13	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	$24.086		$674.794
$ 2.880.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	$55.584		$706.292
$ 2.880.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	$55.872		$762.164
$ 2.880.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,17%	1,93%	$55.584		$817.748
$ 2.880.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	$55.296		$873.044
$ 2.880.000	1-nov-21	18-nov-21	18	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	$33.523		$906.567
TOTAL INTERESES MORATORIOS DEL 04/05/2020 HASTA 18/11/2021 A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										$906.567
CAPITAL										$2.880.000
TOTAL OBLIGACION PAGARÉ No. 2019-0150 A 18/11/2021										$3.786.567

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° y 4° del art. 446 del C. Gral. del Proceso, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga, modificará y actualizará la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 21 y 21V, del cuaderno principal, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

15 VOM 2 S

PRIMERO: MODIFICAR y ACTUALIZAR la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 21 y 21V, del cuaderno principal, por los defectos aducidos.

SEGUNDO: APROBAR la liquidación del crédito practicada por este Despacho, en la parte motiva de este auto, cuyo valor total por intereses moratorios, a 18 de noviembre de 2021, es la suma de $906.567; más capital de $2.880.000, para un total de $3.786.567, según lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

Notifíquese,

1205 VOM 2 S

JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 107 hoy,

23 NOV 2021

OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO